



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



CUDAP:EXP-UNC:0043362/2011

Córdoba,

09 NOV 2011

VISTO:

El pedido de prórroga del Prof. Dr. Héctor BAISTROCCHI (leg18500) en el cargo que viene desempeñando por concurso ;

CONSIDERANDO:

- El Dictamen de Asesoría Letrada de esta Facultad (fs. 06/07);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art.1º: Autorizar la Prórroga en el cargo de Profesor Titular por concurso del **Prof. Dr. Héctor Baistrocchi** (leg. 18500), hasta 16/04/2012 u obtenga su renovación en los términos de los art . 64 y 80 del Estatuto Universitario o hasta que salga la sentencia definitiva en los auto-caratulados **“Asociación de Investigadores y Docentes Universitarios de Córdoba (ADIUC) c/ Universidad Nacional de Córdoba”.-**

Art.2º: Protocolizar y Comunicar .-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
VEINTISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE**

[Firma manuscrita]
Prof. Dr. Héctor Baistrocchi
Presidente
Comisión de Vigilancia y Reglamento

[Firma manuscrita]
Prof. Dr. Gustavo L. Istico
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
IGL-RP-sp/



1004